

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1399

Previo a correr traslado del nuevo trabajo de partición presentado por el partidor, y teniendo en cuenta lo informado por el apoderado judicial de la compañera permanente, se requiere al auxiliar de la justicia para que en el término de cinco (05) días, informe las resultas respecto de la convocatoria realizada con los herederos y la compañera permanente con los fines establecidos en el numeral 1 del art. 508 del C.G. del Proceso y atendiendo las previsiones del art. 1394 del Código Civil, ordenado en el numeral 4.3 de la providencia calendada 22 de junio de 2022.
Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 012

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqpc